

# Sesion 2.<sup>a</sup> ordinaria en 4 de junio de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSSELOT

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 1.<sup>a</sup> ordinaria, despues de haber usado de la palabra sobre ella el señor Pinto Duran, para pedir que se dejara testimonio de la protesta que formuló en la sesion anterior al prestar juramento.—Se acuerda aplazar hasta la sesion próxima la discusion del informe sobre las elecciones de Ligua y Petorca.—Se discute y aprueba un proyecto que autoriza al Presidente de la República para contribuir con la suma de cinco mil pesos a la erogacion pública destinada a premiar a los vencedores de la carrera de Maraton.

## DOCUMENTOS

Informe de la quinta Comision de Elecciones acerca de la presentacion de don Julio Bravo, en la cual pide se declare inhábil al Diputado don Alejandro Herquíñigo, por razon de la causal a que se refiere el número 3.º del artículo 8.º de la Constitucion Política del Estado.

Mocion suscrita por los señores Varela, Sánchez García de la Huerta, Somarriva, Videla, Rodríguez don Enrique A., Robles e Irarrázaval don Serjio, en la que inician un proyecto de lei que autoriza la inversion de la cantidad de quinientos mil pesos en la construccion de obras públicas en la provincia de Coquimbo y en ausilio de los obreros sin trabajo.

Mocion del señor Arancibia Laso en que formula un proyecto de lei por el cual se intercala en la partida 14 del presupuesto del Ministerio del Interior un ítem de \$ 3,600,

destinado a pagar a los hijos de don I. Marcial Rivera la pension concedida por la lei número 3.146, de 11 de diciembre de 1916.

—Se leyó el acta siguiente:

Sesion 1.<sup>a</sup> ordinaria en 3 de junio de 1918. —Presidencia del señor Rossetot.—Se abrió a las 2 h. 8 m. P. M., y asistieron los señores:

Acuña Guillermo	Ferrada I. Miguel
Adrian Vicente	Ferrera César
Aguirre Cerda Pedro	Gallardo N. Galvarino
Alemparte Arturo	Garces G. Francisco
Arancibia L. Héctor	García Ignacio
Arellano Vidal A.	García de la H. M.
Balmaceda Carlos	Gumucio Rafael L.
Bañados Guillermo M.	Gutiérrez Artemio
Barrenechea Manuel J.	Guzman M. Fernando
Benimelis José	Guzman M. Jorje
Bermúdez Enrique	Hedeira Manuel
Boza Lillo Agustin	Irarrázaval Arturo
Briones Luco Carlos	Herquíñigo Alejandro
Briones Luco Ramon	Herrera L. José R.
Búrges V. Enrique	Irarrázaval Serjio
Canto del Rafael	Jaramillo Armando
Cárdenas Nolasco	Julliet Bernardino
Castro Carlos de	Lavanderos Eduardo
Célis M. Víctor	Lira Infante Alejo
Cereceda Luis A.	Lizoni Tito V.
Claro L. Samuel	Lyon L. Guillermo
Claro Solar Raul	Martínez Juan B.
Concha Abaraim	Medina Remijio
Concha L. Ambrosio	Menchaca L. Tomas
Correa R. Hernan	Montt Lorenzo
Cruzat V. Manuel	Opazo L. Eduardo
Chadwick Guillermo	Orrego Luco Luis
Díaz G. Joaquin	O'Ryan J. Manuel
Edwards M. Guillermo	Oyarzun Enrique
Errázuriz Ladislao	Peragallo Roberto
Errázuriz T. Jorje	Pereira Guillermo
Fernández Belfor	Pereira Ismael

Pinto D. Antonio	Sierra Wenceslao
Porto Seguro Luis	Silva M. Fernando
Prat Arturo	Silva C. Gustavo
Ramírez Pablo	Silva S. Jorge
Ramírez F. Tomas	Silva Rivas Julio
Renjifo Alejandro	Silva Matías
Reyes del R. Octavio	Silva C. Romualdo
Riesco Alfredo	Smitmans Augusto
Rivas V. Manuel	Somarriva Marcelo
Robles Víctor V.	Torreblanca Rafael
Rodríguez Anibal	Urrutia Z. Alejandro
Rodríguez M. Enrique	Urrutia M. Zenon
Rodríguez Enrique A.	Urzúa J. Oscar
Ruiz de G. Arturo	Valdes E. Santiago
Ruiz Carlos A.	Varela Alejandro
Sánchez G. de la H. R.	Vidal G. Francisco
Señoret Octavio	Videla Ramon E.
Serrano A. Luis	Yávar Arturo

El Secretario señor González Edwards y el pro-Secretario señor Errázuriz Mac Kenna.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesión 61.ª extraordinaria, celebrada el 18 de mayo último, y de la sesión preparatoria de 15 del citado mes.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, de fecha 20 de mayo último, en que comunica que ha resuelto clausurar el período de sesiones extraordinarias.

Se mandó al archivo.

2.º De un oficio del señor Ministro del Interior, de fecha 31 de mayo último, en que comunica que el día 1.º del presente mes, a las 2 P. M., S. E. el Presidente de la República asistirá a la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Se mandó al archivo.

3.º De siete oficios del Honorable Senado.

Con el primero devuelve, aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de ley por el cual se aumenta la dotación de la policía de Rancagua.

Habiéndose comunicado oportunamente el proyecto a S. E. el Presidente de la República, se mandaron al archivo los antecedentes.

En los cuatro siguientes comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en los proyectos de ley que en seguida se indican:

El que aumenta en dos mil pesos anuales la renta del jefe de sección de contabilidad y jiros postales de la Dirección Jeneral de Correos.

El que concede al personal del Ejército y de la Armada que preste sus servicios en el

Territorio de Magallanes, una gratificación local correspondiente al 30 o/o de sus sueldos.

El que introduce algunas variantes en la ley número 2,654, de 11 de mayo de 1912, que estableció la Caja de Emisión; y

El que establece el servicio de médicos de ciudad dependientes del Estado.

Se mandaron al archivo.

Con los dos últimos remite, aprobados, los siguientes proyectos de ley:

Uno que concede a doña Sara Fawcus, viuda de don James William Hart, derecho a disfrutar de una pensión de gracia; y

Otro que concede al teniente de Ejército, don Abraham Sánchez, el abono del tiempo que sirvió en las Aduanas de Tocopilla y de Valparaíso.

Se mandaron a Comisión de Guerra y Marina.

4.º De un informe de la tercera Comisión de Elecciones, acerca de las elecciones no objetadas.

Quedó en tabla.

5.º De dos informes de la primera Comisión de Elecciones, recaídos en las reclamaciones contra las elecciones verificadas en los departamentos de Tocopilla y de Petorca.

Quedó en tabla.

6.º De cinco oficios de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª Comisiones de Elecciones, en que comunican que han procedido a constituirse y elegido presidentes, respectivamente, a los señores don Eduardo Opazo, don Jorge Errázuriz Tagle, don Gustavo Silva Campo, don Renjifo Medina Neira y don Manuel J. O Ryan.

Se mandaron al archivo.

7.º De tres mociones:

Una del señor Arancibia Laso en que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para contribuir con la suma de cinco mil pesos a la erogación pública destinada a premiar a los vencedores de la carrera Marathon, en la Segunda Olimpiada Sud-Americana.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

Las dos siguientes del señor Ramírez Frias, en las que inicia los siguientes proyectos de ley:

Uno que deroga el artículo 6.º de la ley número 153, de 8 de enero de 1894 y el artículo 2.º de la ley número 2,451, de 2 de febrero de 1911, en cuanto las incompatibilidades que establecen para las funciones judiciales se refieran al cargo de profesor universitario.

Se mandó a la Comisión de Legislación y Justicia.

Y la otra que concede a don Valentin Leltelier el derecho de jubilar con los sueldos íntegros de fiscal de la Corte de Cuentas y de profesor de derecho administrativo de la Universidad.

Se mandó a Comision de Hacienda.

8.o De un telegrama del señor presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, en contestacion al que se le envió a nombre de esta Cámara, en ocasion del aniversario de la independencia Argentina.

Se mandó al archivo.

9.o De una nota del Círculo de Oficiales y Liga Patriótica Militar, en la que invita a los miembros de esta Cámara a la ceremonia de la exhumacion de los restos del brigadier español don Rafael Maroto, y de los jefes del Ejército patriota coronel don Agustín López Alcázar y teniente coronel Charles, que se verificaría el 2 del actual.

Se mandó tener presente.

10. De dos solicitudes particulares:

La primera de la Sociedad Veteranos del 79 de Valparaiso, en que pide se le conceda el permiso requerido por el Código Civil para poder conservar la posesion de algunos bienes raices.

Se mandó a Comision de Lejislacion y Justicia.

La segunda de doña Ana Sanderson de Went, en que pide se le devuelvan los documentos acompañados a otra solicitud que tiene presentada.

Se acordó la devolucion que se solicita.

A pedido del señor Arancibia Laso se acordó, por asentimiento unánime, publicar en la version de las sesiones en la prensa diaria, el proyecto presentado por Su Señoría, que autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 5.000, para contribuir a la erogacion suserita a favor de los vencedores de la carrera de Marathon, en Buenos Aires.

Pasaron, en seguida, a prestar el juramento prescrito por el Reglamento, los señores Diputados presentes en la Sala, que no lo habían hecho en la sesion del Congreso Pleno de 1.o de junio.

En seguida, prestó tambien juramento el señor Rosselot (Presidente provisorio).

El señor Pinto Duran manifestó que no había jurado y solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para hacer uso de la palabra sobre la fórmula del juramento, antes de prestarlo.

Se suscitó, con este motivo, un incidente

en el cual, con el asentimiento unánime de la Cámara, usaron de la palabra los señores Silva Cortes, Robles, Ruiz, Peragallo, Gumucio y Gallardo.

Pasó, a continuacion, a prestar el juramento de estilo, y quedó incorporado a la Sala, el señor Pinto Duran.

Se procedió, en seguida, a la eleccion de Mesa Directiva para la lejislatura ordinaria.

Practicado el escrutinio entre 94 votantes, siendo la mayoría absoluta 48, dió el siguiente resultado:

Para Presidente:

Por el señor Rosselot. . . . .	64	votos
Por el señor Barrenechea. . . . .	1	"
En blanco. . . . .	29	"

Total. . . . . 94 votos

Para vice-Presidente:

Por el señor Bermúdez. . . . .	61	votos
Por el señor Jaramillo. . . . .	1	"
Por el señor Robles. . . . .	1	"
En blanco. . . . .	31	"

Total. . . . . 94 votos

Para segundo vice-Presidente:

Por el señor Cárdenas. . . . .	61	votos
Por el señor Gutiérrez. . . . .	1	"
En blanco. . . . .	32	"

Total. . . . . 94 votos

Quedaron elejidos, en consecuencia, los señores Rosselot, Bermúdez y Cárdenas para los cargos de Presidente, primer vice-Presidente y segundo vice-Presidente, respectivamente.

En virtud de lo prescrito en el artículo 93 de la Constitucion y en el inciso final del artículo 4.o del Reglamento, se procedió al nombramiento de los Consejeros de Estado que corresponde designar a la Cámara.

Verificado el escrutinio entre 91 votantes, siendo 46 la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Por el señor don Manuel Rivas Vieuña. . . . .	65	votos
Por el señor don Juan Castellon. . . . .	62	"
Por el señor don Octavio Maira. . . . .	64	"
Por el señor don Eliodoro Yáñez. . . . .	1	"
En blanco. . . . .	31	"

Quedaron, en consecuencia, elegidos los señores Rivas Vicuña, Castellon y Maira.

Se pasó a discutir, a continuación, el proyecto de acuerdo propuesto por la tercera Comisión de Elecciones, recaído en las elecciones no objetadas.

Sin debate y por asentimiento unánime, se dió por aprobado el anterior proyecto de acuerdo, que dice como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Apruébanse definitivamente los poderes de los Diputados que a continuación se indican, con las ubicaciones correspondientes:

**Agrupacion 1.a, Tarapacá y Pisagua**

Diputados por Tarapacá: don Anselmo Blanlot Holley, don Ramon Briones Luceo y don Carlos Briones Luceo.

Diputado por Pisagua, don Luis Aldunate Echeverría.

**Agrupacion 2.a, Antofagasta**

Diputados por Antofagasta: don Antonio Pinto Duran y don Manuel Vargas.

**Agrupacion 4.a, Copiapó, Chañaral, Freirina y Vallenar**

Diputados por Copiapó, Chañaral y Freirina: don Bruno Serjio Pizarro y don Wenceslao Sierra.

Diputado por Vallenar: don Enrique Oyarzun.

**Agrupacion 5.a, Serena, Elqui y Coquimbo**

Diputados por La Serena y Elqui: don Víctor V. Robles y don Enrique A. Rodríguez.

Diputado por Coquimbo: don Ramon Ernesto Videla.

**Agrupacion 6.a, Ovalle, Combarbalá e Illapel**

Diputados por Ovalle: don Alejandro Varela y don Roberto Sánchez García de la Huerta.

Diputado por Combarbalá: don Marcelo Somarriva.

Diputado por Illapel: don Serjio Irarrázaval.

**Agrupacion 2.a, San Felipe, Putaendo y Los Andes**

Diputado por San Felipe: don Luis A. Cereceda.

Diputado por Putaendo: don Julio Silva Rivas.

Diputado por Los Andes: don Tito V. Lizoni.

**Agrupacion 9.a, Valparaiso y Casablanca**

Diputados por Valparaiso y Casablanca: don Eduardo Germain, don Enrique Bermúdez, don Fernando Silva Maqueira, don Arturo Irarrázaval, don Arturo Cubillos Pareja, don Octavio Señoret y don Lorenzo Montt.

**Agrupacion 10.a, Quillota y Limache**

Diputados por Quillota: don Rafael Luis Gimucio y don Jorge Guzman Montt.

Diputado por Limache: don José Miguel Binimelis.

**Agrupacion 12.a, Victoria, Melipilla y San Antonio**

Diputados por Victoria: don Manuel García de la Huerta y don Guillermo Edwards Matte.

Diputados por Melipilla y San Antonio: don Manuel Cruzat Vicuña y don Alfredo Vial Solar.

**Agrupacion 13.a, Rancagua, Cachapoal y Maipo**

Diputado por Rancagua: don Hernan Correa Roberts.

Diputado por Maipo: don Alejo Lira Infante.

Diputado por Cachapoal: don Jorge Silva Somarriva.

**Agrupacion 14.a, Caupolican**

Diputados por Caupolican: don Eleazar Lezaeta, don Guillermo Lyon y don Jorge Errázuriz Tagle.

**Agrupacion 15.a, San Fernando**

Diputados por San Fernando: don Armando Jaramillo, don Ismael Pereira y don Máximo Valdes.

**Agrupacion 16.a, Curicó**

Diputados por Curicó: don Manuel Rivas Vieuña y don Guillermo Chadwick Ortúzar.

**Agrupacion 17.a, Santa Cruz y Vichuquen**

Diputado por Santa Cruz: don Francisco Garces Gana.

Diputado por Vichuquen: don Francisco A. Vidal Garces.

**Agrupacion 18.a, Talca**

Diputados por Talca: don Manuel Hede-  
rra, don Belfor Fernández y don Matías  
Silva.

**Agrupacion 19.a, Lontué y Curepto**

Diputado por Lontué: don César Ferrera.  
Diputado por Curepto: don Eduardo  
Opazo.

**Agrupacion 20.a, Lináres**

Diputados por Lináres: don Luis A. Con-  
cha y don Miguel Ferrada.

**Agrupacion 21.a, Parral y Loncomilla**

Diputado por Parral: don Saladino Ro-  
dríguez.

Diputado por Loncomilla: don Alejandro  
Rosselot.

**Agrupacion 22.a, Constitucion, Cauquénes  
y Chanco**

Diputado por Constitucion: don Enrique  
Rodríguez Mac Iver.

Diputado por Chanco: don Vidal Are-  
llano.

**Agrupacion 23.a, Itata**

Diputados por Itata: don Tomas Mencha-  
ca y don Abaraím Concha.

**Agrupacion 24.a, San Carlos**

Diputados por San Carlos: don Gustavo  
Silva Campo y don José Manuel Larrain.

**Agrupacion 25.a, Chillan**

Diputados por Chillan: don Alejandro  
Renjifo y don Galvarino Gallardo Nieto.

**Agrupacion 26.a, Búlnes y Yungai**

Diputado por Búlnes: don Santiago Val-  
des Errázuriz.

Diputado por Yungai: don Zenon Urru-  
tia Manzano.

**Agrupacion 27.a, Coelemu y Talcahuano**

Diputado por Coelemu: don Rafael To-  
rreblanca.

Diputado por Talcahuano: don Guillermo  
Bañados.

**Agrupacion 29.a, Concepcion**

Diputados por Concepcion: don Luis Se-  
rrano Arrieta y don Guillermo Acuña.

**Agrupacion 31.a, Arauco, Lebu y Cañete**

Diputado por Arauco: don Fernando  
Guzman Moreno.

Diputado por Lebu: don Samuel Claro  
Lastarria.

**Agrupacion 34.a, Collipulli y Mariluan**

Diputado por Mariluan: don Alejandro  
Urrutia.

Diputado por Collipulli: don Eduardo  
Lavanderos.

**Agrupacion 37.a, Osorno**

Diputados por Osorno: don Luis Orrego  
Luco y don Alfredo Riesco Riesco.

**Agrupacion 38.a, Llanquihue y Carelmapu**

Diputado por Llanquihue: don Carlos de  
Castro.

Diputado por Carelmapu: don Agustin  
Boza Lillo.

El señor Rosselot (Presidente), manifes-  
tó que, en conformidad al Reglamento, co-  
rrespondía pasar a ocuparse de las reclama-  
ciones de nulidad de las elecciones de Tal-  
tal y Tocopilla.

Puesto en discusion el proyecto de acuer-  
do propuesto por la primera Comision de  
Elecciones, relativo a dichas reclamaciones,  
fué aprobado sin debate y por asentimiento  
unánime.

El proyecto dice así:

## PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo 1.º Se desecha la reclamación presentada por don Tomas Marnikovic, sobre nulidad de la elección verificada el 3 de marzo del presente año, en el departamento de Tocopilla.

Art. 2.º Apruébanse definitivamente los poderes presentados por los señores Manuel J. Barrenechea y Manuel J. O’Ryan.

Art. 3.º El señor Barrenechea representará al departamento de Taltal y el señor O’Ryan al de Tocopilla”.

Se pasó a tratar, a continuación, de las reclamaciones de nulidad de las elecciones de Ligua y Petorca.

Al iniciarse la lectura del informe emitido por la respectiva Comisión, acerca de dichas elecciones, el señor Rodríguez don Aníbal, con el asentimiento unánime de la Cámara, formuló indicación para postergar hasta el día de mañana la consideración de este asunto y levantar la presente sesión.

Por asentimiento unánime así se acordó. Se levantó la sesión a las 4 h. 10 m. P. M.

1.º Del siguiente informe de la quinta Comisión de Elecciones:

Honorable Cámara:

Vuestra quinta Comisión de Elecciones ha tomado conocimiento de una presentación de don Julio Bravo, en la cual pide se declare inhábil al Diputado don Alejandro Herquíñigo, por razón de la causal a que se refiere el artículo 8.º número 3.º de la Constitución Política del Estado.

Del exámen atento del proceso, que la Comisión ha tenido a la vista, se desprende en forma absolutamente clara que no existe tal inhabilidad ya que la litis está trabada por cuasi-delito y fallada que fuera ésta en los términos mas favorables para el querellante, no le correspondería al procedo en ningún caso una pena aflictiva.

Por otra parte, el estudio minucioso que la Comisión ha hecho de los autos, ha dejado en el ánimo de todos sus miembros la mas íntima convicción de la irresponsabilidad del señor Herquíñigo en el hecho que ha motivado el proceso.

En consecuencia, tenemos el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

## PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo 1.º Deséchase la reclamación

deducida por don Julio Bravo en contra del Diputado electo don Alejandro Herquíñigo.

Art. 2.º Apruébase la elección del mismo señor Herquíñigo, a quien corresponderá la representación del departamento de Cauquenes”.

Sala de la Comisión, a 4 de junio de 1918.

**Manuel J. O’Ryan.—Francisco Garces Gana.—Victor Célis.—Carlos de Castro.—Tito V. Lisoni.**

2.º De las siguientes mociones:

Honorable Cámara:

La agricultura y la minería, las dos industrias de la provincia de Coquimbo, están en aguda crisis.

La escasez de agua en los últimos siete años ha reducido considerablemente los terrenos de cultivo y el cierre de los establecimientos mineros Tofo, Guayacan, Inciense y últimamente Panulcillo, ha dejado sin trabajo a millares de trabajadores.

Esos establecimientos eran los compradores de metales, y como consecuencia de sus faenas, todas las minas se han visto obligadas a no continuar en sus trabajos.

La falta de coque para las fundiciones y el alza del cambio han creado, como factores principales, esa situación cuyo término no se ve inmediato.

Mientras tanto, miles de trabajadores, han quedado en tristísima miseria, en forma tal, que el hambre se hace sentir en forma aguda.

No puede atenuarse este mal sin ayuda del Fisco, y este auxilio debe ser inmediato, ya que no puede admitir espera la miseria y el hambre de miles de obreros.

El Estado puede aprovechar esta oportunidad para construir con poco costo en Coquimbo, obras de importancia reclamadas por las necesidades y progreso de la provincia, desde hace años.

Con esas obras los obreros tendrían trabajo, se salvaría la ruda crisis que sufren, y ganarían las industrias de la provincia.

Entre esos trabajos cabe señalar, los de caminos, construcción de alcantarillado de Coquimbo y ramales ferroviarios de la línea central.

La representación parlamentaria de la provincia de Coquimbo, en pleno conocimiento de la triste situación de los obreros y de las necesidades ya apuntadas, cree de su deber contribuir a remediarla.

Para estos fines solicitamos la aprobación de un proyecto de lei que consulte la inver-

sion de \$ 500,000 para las necesidades mas urjentes, que ocupan el mayor número de obreros, dejando al Ejecutivo su especial determinacion.

Estos fondos pueden obtenerse del saldo que queda en fondos fiscales por empleos que no se proveen o por licencias de empleados públicos a quienes no se nombra reemplazante.

Proponemos el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta \$ 500.000 en la construccion de obras públicas en la provincia de Coquimbo y en auxilio de los obreros sin trabajo”.

**Alejandro Varela.**—**Roberto Sánchez.**—**Marcelo Somarriva.**—**Ramon Ernesto Videla.**—**Enrique A. Rodríguez.**—**Víctor V. Robles.**—**Serjio Irrarzával.**

Honorable Cámara:

La lei número 3.146, de 11 de diciembre de 1916, concedió a los hijos del ex-Diputado don I. Marcial Rivera, una pensión anual de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600).

Por una omision no se consultó en el Presupuesto para el presente año el ítem correspondiente a la pensión concedida.

El atraso que ocasionará el retardo en el pago de la pensión a los hijos del señor Rivera, les irrogará, seguramente, perjuicios para su educacion, lo que se trata de obviar dictando una lei que regularice esta situacion.

Es, pues, no solo de equidad, sino de justicia, subsanar este error, y con este objeto tenemos el honor de iniciar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Intercálase en la partida 14 del Presupuesto del Ministerio del Interior, “Jubilaciones, Pensiones de Retiro y Montepío, Premios de Constancia y Pensiones Pías”, el siguiente:

“Item ... A los hijos de don I. Marcial Rivera A. (lei número 3.146, de 11 de diciembre de 1916), \$ 3.600”.

**H. Arancibia Laso,** Diputado por Santiago.

**ACTA.—EL INCIDENTE SOBRE EL JURAMENTO**

El señor **Pinto Duran.**—Pido la palabra sobre el acta, señor Presidente.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Pinto Duran.**—Yo no sé, señor Presidente, si ahora me van a dejar hablar los honorables Diputados conservadores; lo que sí sé es que tengo el derecho de hacerme oír y que no renunciaré a él sino por imposibilidad física.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Me permite el honorable Diputado?...

El señor **Pinto Duran.**—Señor Presidente, es que voi a pedir una rectificacion del acta. Para ello tengo derecho, derecho que repito, no cederé sino ante una imposibilidad física.

Por esto, quiero primero llamar la atencion de la Honorable Cámara sobre esta circunstancia: la mayoría de los honorables Diputados conservadores, talvez todos, menos el honorable Diputado por Quillota, son ricos; yo soi pobre: para Sus Señorías la vida ha sido siempre fácil: para mí, muy difícil; Sus Señorías gozan de buena salud, la salud mía y mis fuerzas físicas son escasas.

Pero las circunstancias me han colocado en una situacion singular: y en esta situacion no cederé, vuelvo a repetir, por razones de dignidad personal, sino ante una imposibilidad física.

En la sesion de ayer hice una protesta contra la forma del juramento usual en la Honorable Cámara y pedí que se dejara de ello constancia en el acta.

A esta cuestion del juramento, como a toda otra que se relacione con los principios fundamentales de mi doctrina, yo le atribuyo especial importancia. No puedo asociarme a esta ceremonia del juramento, sin reservas, porque estimo que esta ceremonia anaacrónica atenta contra la conquista fundamental de la civilizacion moderna: la libertad de conciencia.

Y ántes de seguir quiero declarar que no conozco personalmente sino a dos de los honorables Diputados conservadores; pero todos ellos me merecen la mayor deferencia; aun mas, hai uno entre los honorables Diputados conservadores, al cual profeso una admiracion y un respeto que creo permanecerá inalterable, cualquiera que sea su actitud en lo que a mí respecta en esta Cámara.

Creo que he observado ayer una actitud de alta cultura, porque es signo de una cultura superior el respeto a la conciencia, sea propia o ajena. Lo mas sagrado, lo mas íntimo que hai en la vida es la impresion que en nosotros produce el espectáculo de la naturaleza, el enigma de la vida.

Y este principio no es solo un principio radical; es, ántes que todo, un principio liberal; es el principio del liberalismo en todos los países civilizados.

Por eso he lamentado el silencio de los bancos liberales en la sesion de ayer; pero debo declarar que estoy dispuesto, solo o acompañado, a defender el gran principio de la libertad de conciencia aunque lluevan sobre mí las burlas de almanaque del diario que paga el Arzobispo de Santiago.

Haciendo cumplido honor a la buena fe, y rectitud de los honorables Diputados que se sientan al frente, creo que la inmensa mayoría del país consciente no participa de las ideas y doctrinas en que comulgan Sus Señorías.

El señor **Rosselot** (Presidente).—¿Me permite el honorable Diputado?

He concedido la palabra a Su Señoría para hacer una rectificación al acta.

El señor **Pinto Duran**.—Para fundar mi rectificación al acta, estoy formulando estas observaciones.

Decía, señor Presidente, que la mayoría de la opinion consciente, sobre todo la juventud que se inicia en la vida, no participa de las creencias de Sus Señorías, porque comprende que el Partido Conservador ha convertido en una doctrina sectaria y estrecha los principios amplios de humanitarismo del antiguo cristianismo.

Siendo ellos una notoria minoría en el país, se aprovechan de la rutina y de las triquiñuelas del Reglamento, de la lei y de la Constitución para vejar y oprimir las conciencias de los que no piensan como ellos.

Creo que es necesario echarse tierra a los ojos para no ver la gran transformación que se opera en el país. Yo deseo, aunque no alcance a ver su término, que ella se desarrolle y cumpla en la forma regular, pacífica y jurídica que conviene a la tranquilidad y a la paz pública; pero si los conservadores se obstinan en resistirla, valiéndose de triquiñuelas reglamentarias y otros expedientes mas o ménos inaceptables, creo que esta transformación se producirá por medios violentos y revolucionarios.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Vuelvo a pedir a Su Señoría que se limite a la rectificación del acta.

El señor **Pinto Duran**.—Por no molestar al señor Presidente, pondré término a mis observaciones, manifestando que al jurar dejé testimonio de que lo hacia solo obligado por fuerza mayor, lo que para mí importaba un verdadero atentado contra mi conciencia.

Si no me equivooco, no se ha dejado constancia en el acta de mi protesta.

El señor **Secretario**.—No oí a Su Señoría que hubiera pedido que quedara testimonio en el acta de su protesta y por eso no la consigné. Por lo demas, en conformidad al Reglamento, yo debo dejar constancia en las actas solo de los acuerdos de la Cámara y de todo lo sustancial que ocurra en la sesion.

El señor **Pinto Duran**.—Pero entiendo que un Diputado tiene derecho a que se deje testimonio en el acta de sus declaraciones.

Yo lo pido, señor Presidente, y repito que solo por deferencia a Su Señoría no continúo en mis observaciones.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Se dejará constancia en el acta de la rectificación de Su Señoría, y si no se hace otra observacion se dará el acta por aprobada.

Aprobada.

### ELECCIONES DE LIGUA Y PETORCA

El señor **Rosselot** (Presidente).—Corresponde ocuparse de las elecciones de Ligua y Petorca.

Se va a leer el informe de la Comision.

—Se leyó el informe, en que se propone el siguiente proyecto de acuerdo:

#### PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo 1.º Se desecha la reclamacion presentada por don Trimanto Espinosa sobre nulidad de la eleccion verificada en la subdelegacion de Pichilemu, Longotoma y Quilimarí, de la comuna de Quilimarí, en el departamento de Petorca.

Art. 2.º Se aprueban definitivamente los poderes presentados por don Luis Porto Seguro y don Arturo Ruiz de Gamboa.

Art. 3.º El señor Porto Seguro representará el departamento de Petorca y el señor Ruiz de Gamboa el de La Ligua.

Sala de la Comision, 1.º de junio de 1918.  
—**Eduardo Opazo**.—**Nolasco Cárdenas**.—**Thomas Menchaca Lira**.—**Cárlos A. Ruiz**.—**Belfor Fernández**”.

El señor **Rosselot** (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo de la Comision.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Entendia que el estudio de este negocio se habia postergado hasta que se imprimiera el informe correspondiente, porque, sin eso, las partes no podrian hacer sus alegaciones para defender sus derechos. Como este informe no se ha impreso, pediria que se pos-



tergara hasta la sesion de mañana la discusion sobre esta reclamacion.

Bien es verdad que hago con cierta timidez esta indicacion porque el informe está suscrito por la mayoría de la Comision.

En realidad de verdad, la lectura de este informe no nos merece sino la fe, mui considerable, por lo ménos para mí, que inspira la respetabilidad de las firmas que lo susciben; pero el hecho es que no se conoce el fondo de este negocio. Y, como por parte de la Cámara no hai la intencion de proceder lijeramente en la apreciacion de estos asuntos y ademas, esto no perjudicaria a nadie, creo que bien podria postergarse hasta mañana la discusion de este asunto, a fin de imponerse de él.

Entrego a la consideracion de la Cámara esta indicacion, que espero ha de merecer su aprobacion.

El señor **Rosselot** (Presidente).—La Mesa ha entendido que el acuerdo tomado ayer era para que se imprimiera el informe y se postergara, entre tanto, su conocimiento. El informe está ya impreso, y en pocos momentos mas llegará a la Cámara.

En el acta de la sesion de ayer quedó constancia del acuerdo en esta forma.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Yo no hago cuestion, señor Presidente, del acuerdo mismo. Mi intencion era que la Cámara se impusiera del informe detalladamente, pues por su simple lectura no ha alcanzado—estoi seguro—a formarse claro concepto de la cuestion.

Por otra parte, el señor Espinosa Jara deseaba formular observaciones sobre este particular, cosa que no podrá hacer, porque no conoce el informe. De tal manera que seria justo postergar hasta mañana este asunto, a fin de que en la próxima sesion pudieran formularse las observaciones que tuviera por pertinentes.

El señor **Rosselot** (Presidente).—¿Su Señoría hace indicacion para que se postergue la consideracion de esta eleccion hasta mañana?

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Sí, señor Presidente. Lo solicito.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para postergar hasta que llegue el informe impreso la discusion de las elecciones de Ligua y Petorca.

El señor **Ruiz de Gamboa**.—Como interesado directamente en la reclamacion formulada sobre esta eleccion, que es mui clara y cuya correccion está completamente establecida en el informe a que ha dado lec-

tura el señor Secretario, por deferencia al honorable señor Rodríguez no tengo inconveniente en aceptar, por mi parte, la peticion que Su Señoría hace, pues yo deseo, a mi vez, que la Cámara tenga pleno conocimiento de este asunto para resolver.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Se lo agradezco a Su Señoría sinceramente.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Si no hai inconveniente se dará por aprobada la indicacion del honorable señor Rodríguez.

Aprobada.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—Pido la palabra sobre la indicacion que se acaba de formular.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Ya está aprobada.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—Encuentro mui atendible la peticion que hace el honorable señor Rodríguez, pero debo hacer presente a la Cámara que me asalta el temor de que aceptada la postergacion de la calificacion de esta eleccion, hubiera la Cámara de entrar al conocimiento de cualquiera otra en que no hubiera informe o no se hubiera avisado oportunamente a los honorables Diputados que deben hacer uso de la palabra.

De tal manera que sin oponerme a la indicacion del honorable Diputado señor Rodríguez, pediria al señor Presidente que solicitara la benevolencia de la Honorable Cámara para adoptar igual temperamento, a solicitud de cualquier honorable Diputado, al tratarse de las reclamaciones que vendrán en seguida.

Ahora, si el honorable Diputado reclamante está presente, creo que no habrá inconveniente alguno para tratar de la reclamacion respectiva; pero si existe alguna otra consideracion que indique la conveniencia de acordar una postergacion, se otorgue igual benevolencia para el que la solicita.

En este sentido no tengo inconveniente en aceptar la indicacion que formula el honorable señor Rodríguez, y pido al señor Presidente que se sirva consultar a la Sala para que se adopte igual temperamento respecto de las reclamaciones posteriores.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—¿Cuál es la indicacion del honorable Diputado? No he alcanzado a oírla.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—La indicacion es mui sencilla, y me estraña que el honorable Diputado por Ovalle no la haya comprendido, aun cuando he usado de la palabra con mas estension que la que acostumbro de ordinario.

Si un honorable Diputado pide, por las consideraciones que hace valer, que se postergue la discusion de alguna reclamacion, no es con el ánimo de prolongar la discusion sino porque hai alguna razon atendible al respecto. Por eso digo que se debe adoptar igual temperamento con las demas reclamaciones que se presenten. Eso es todo. Creo que este es el temperamento que debe adoptarse, siguiendo la misma regla de benevolencia y cortesia, respecto de los demas honorables colegas.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Habria que formular indicacion en cada caso particular.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Ha llegado el informe.

El señor **Rodríguez** (don Anibal).—Pero el señor Espinosa Jara no lo conoce y tendria que imponerse de él hoy dia.

Por lo demas, entiendo que la indicacion está ya aprobada; de tal manera que no habria tampoco inconveniente para aprobar la que formula el honorable Diputado por Valdivia, señor Ramirez.

El señor **Serrano**.—¿Está impreso el informe de la reclamacion que viene a continuacion?

El señor **Pro-Secretario**.—A continuacion viene la eleccion de Santiago. Está hecho el informe; pero no ha llegado aun a la Mesa.

El señor **Serrano**.—Parece que no está impreso.

El señor **Pro-Secretario**.—Nó, porque recién se ha firmado.

El señor **Serrano**.—Entonces querria decir que si algun honorable Diputado quisiera usar de la palabra sobre las reclamaciones en Santiago, habria que postergar su discusion hasta que llegue el informe impreso.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—¿Por qué no levantaríamos la sesion en tal caso?

El señor **Silva Cortes**.—Es el mejor procedimiento: mañana trataríamos de Ligua y Petorca y de Santiago.

El señor **Serrano**.—Lo mejor seria levantar la sesion, señor Presidente.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para levantar la sesion.

## PREMIO A LOS VENCEDORES DE LA SEGUNDA OLIMPIADA SUD-AMERICANA.

El señor **Arancibia Laso**.— Señor Presidente, por supuesto que acepto el procedimiento; pero ántes quiero inocular la bene-

volencia de la Cámara, para que por unanimidad, ya que la sesion se va a levantar por no haber materia de qué ocuparse, se acuerde discutir sobre tabla un proyecto insignificante en su monto, pero trascendental en sus fines, que presenté en la sesion de ayer.

Saben los miembros de la Honorable Cámara el triunfo obtenido por los chilenos en la gran Olimpiada sudamericana.

Deseario de que los poderes públicos estimulen a esta muchachada que ha sabido llevar tan en alto la bandera del país, yo me permití presentar ayer un proyecto que autoriza al Presidente de la República para contribuir con cinco mil pesos a la erogacion pública que se ha iniciado con el objeto de premiar a los tres vencedores de la carrera de Maraton.

Este éxito que me atrevo a calificar de colosal, ha correspondido a tres representantes jemuinos de nuestro pueblo, a tres hombres por cuyas venas corre pura la sangre aborijen, a tres hombres que sienten vivo en sus corazones el patriotismo de raza.

¿Qué de sacrificios no han hecho para poder someterse a un entrenamiento racional!

Sin recursos, contando sólo con la ayuda modesta de instituciones particulares que los han secundado, han necesitado de un esfuerzo sobrehumano para mantener hasta el fin la constancia necesaria para el triunfo.

Y triunfaron llevando la representacion del país, y han vuelto coronados con el olivo con que premiaran antaño los griegos a los que vencían en estas luchas tranquilas de la paz.

Es honroso no sólo para los campeones que vuelven vencedores sino para el país, el que los poderes públicos tengan un jesto de desprendimiento para estos hombres que han sabido vencer en el extranjero en estas luchas, en estas lides pacíficas.

Por estas razones solicito la benevolencia de la Honorable Cámara para eximir del trámite de comision y tratar sobre tabla este proyecto que autoriza al Presidente de la República para destinar cinco mil pesos en honor de los vencedores de la carrera Maraton, que han obtenido para este pequeño país un éxito, que a no haber mediado la guerra europea habria sido de tanta trascendencia, como un descubrimiento en las artes o en la ciencia.

Permítame la Honorable Cámara hoy, que llegan los vencedores, que desde esta alta tribuna les envíe mi cordial saludo de bienvenida y que haga votos por que este triunfo de la raza chilena induzca al Gobierno a

ser jeneroso con todo lo que signifique impulsar el movimiento deportivo.

Chile será mas grande y mas próspero, mientras mas sanos y mas fuertes sean sus hijos.

Por esto, me atrevo a solicitar una vez mas la benevolencia de la Honorable Cámara a fin de que se exima del trámite de comision y se trate sobre tabla el proyecto a que me he referido.

El señor **Pereira** (don Ismael).—o apoyo con mucho gusto, señor Presidente, la indicacion del honorable señor Arancibia Laso. Encuentro que es mui oportuna; pues es justo que la Honorable Cámara acuerde una modesta subvencion para estos campeones que han dejado tan alto el nombre de Chile en el extranjero.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Sólicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a discusion la indicacion del honorable Diputado por Santiago.

Acordado.

El señor **O'Ryan**.—Con el mayor placer, señor Presidente, concurre yo con mi voto a la aprobacion de la indicacion que hace el honorable Diputado por Santiago.

Creo, señor Presidente, que los representantes del pueblo deben estimular en todo lo que sea posible el desarrolol de nuestra raza.

Y por esto daré mi voto a este proyecto del honorable Diputado por Santiago.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Pongo en discusion la indicacion del honorable Diputado por Santiago para eximir del trámite de comision el proyecto y tratarlo sobre tabla.

Acordado.

El señor **Pro-Secretario**.—El proyecto dice así:

Honorable Cámara:

La Federacion Sportiva Nacional, institucion reconocida por el Gobierno como la encargada de dirigir los deportes, seleccionó el año 1910 un grupo de jóvenes que llevaron la representacion del pais en la Olimpiada Sud-Americana y tuvieron la suerte de volver vencedores.

Ahora de nuevo los campeones seleccionados por la Federacion Sportiva Nacional,

por intermedio de la Asociacion de Sports Atléticos, han sido coronados por el éxito en la 2.a Olimpiada Sud-Americana.

El triunfo debe llenarnos de orgullo como chilenos y revela que se mantienen intactas, a pesar de lo que sostienen los agoreros del pesimismo, las cualidades de raza que tantas glorias han permitido obtener al pais.

A insinuacion del Diputado de Santiago que presenta este proyecto, uno de los diarios de esta ciudad ha abierto una suscripcion pública para premiar a los tres modestos hijos del pueblo que vencieron en la carrera Maraton y especialmente a Juan Jorquera, que ha conquistado para Chile el título de campeon mundial en esta prueba.

El público ha correspondido dignamente al llamado de "La Nacion", pero es conveniente tambien que los poderes públicos estimulen a estos modestos hijos del pueblo, contribuyendo a incrementar la suscripcion con que los ciudadanos los quieren premiar.

La patria no debe olvidarse de sus hijos humildes que todo lo sacrifican por ella en hora de peligro y que cuando abandonan el suelo que los vió nacer sueñan con una vision de triunfo no tanto por obtener un galardón personal, como por hacer mas grande el nombre de Chile.

Por estas consideraciones, ruego a la Cámara se sirva prestar su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para contribuir con la suma de cinco mil pesos a la erogacion pública destinada a premiar a los vencedores de la carrera Maraton en la Segunda Olimpiada Sud-Americana.— **H. Arancibia Laso**, Diputado por Santiago".

El señor **Rosselot** (Presidente).—En discusion jeneral y particular el proyecto, si nadie se opone.

—Como no usara de la palabra ningun señor Diputado, se dió el proyecto por aprobado por unanimidad.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Sólicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para levantar la sesion.

—Se levantó la sesion.